

Con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 6º Fracción VIII de la Ley de Educación del Estado de Nayarit y lo dispuesto en el Artículo 33 fracciones V y VI del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a través del Departamento de Fomento y Difusión Cultural

CONVOCAN A PARTICIPAR EN EL II CONCURSO DE CUENTO INFANTIL

BASES:

PRIMERA:

Podrán participar todos los alumnos de 5º y 6º grado de educación primaria de todas las escuelas oficiales y particulares de todo el Estado.

SEGUNDA:

Cada participante deberá enviar un cuento firmado con seudónimo: inédito de 10 cuartillas como máximo y 3 cuartillas como mínimo, con tema libre. El trabajo deberá presentarse escrito a máquina o en computadora con letra arial 12 puntos, a doble espacio, impreso en papel tamaño carta por una sola cara.

TERCERA:

En sobre anexo, identificado con el seudónimo y el nombre del cuento, debe incluirse una tarjeta con los siguientes datos: nombre, domicilio, teléfono, nombre y teléfono de la escuela, grado y edad.

CUARTA:

Los trabajos deben entregarse en el Departamento de Fomento y Difusión Cultural de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sito en Avs. del Parque y la Cultura s/n, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Tepic, Nayarit.

QUINTA:

La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y hasta el 7 de abril del año en curso.

SEXTA:

El comité organizador estará facultado para descalificar cualquier trabajo que

no cumpla con los requisitos requeridos en la presente convocatoria.

SÉPTIMA:

El jurado calificador estará integrado por especialistas de reconocido prestigio y sus nombres se darán a conocer al emitirse el fallo.

OCTAVA:

Se otorgarán tres premios, además de un reconocimiento:

Primer lugar: Tres mil pesos.

Segundo lugar: Dos mil pesos.

Tercer lugar: Mil pesos.

NOVENA:

La premiación se hará el 23 de mayo en la clausura de la III Feria del Libro Infantil y Juvenil "Letras para sentir" Nayarit 2014.

DÉCIMA:

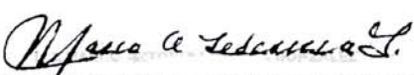
Si los trabajos no reúnen las características señaladas, el jurado podrá declarar desierto el concurso.

DÉCIMA PRIMERA:

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para mayor información comunicarse al Departamento de Fomento y Difusión Cultural de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a los teléfonos (311) 211 91 26 y 211 91 80.

Tepic, Nayarit; marzo de 2014.



LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE
NAYARIT